

---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Nota 1 – Operaciones-**

CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. UDERCARGO, es una persona jurídica con categoría ANÓNIMA, con el RUC 0992411929001

**Nota 2 – Resumen de las principales Políticas Contables-**

**a) Preparación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros Consolidados se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentran expresados en Dólares Americanos.

Los Estados de Situación, Estado de Resultados Integrales y Consolidación del Patrimonio Neto, han sido aprobados por la Administración de la Compañía, y, se someterán a la respectiva aprobación de la Junta General de los Accionistas.

**b) Cambios en las políticas contables y su efecto.**

Los ajustes registrados a la fecha de transición a NIIF han sido llevados al Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en la NIIF.

**c) Juicio y estimaciones.**

En el proceso de aplicar las Políticas Contables de la Compañía, la administración han realizados los juicios de valor, a más de aquellos que contienen estimaciones. Los estimados y criterios contables usados en la elaboración de los estados financieros son continuamente valorados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables.

**d) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Comprende el efectivo de libre disponibilidad en el corto plazo como en caja chica, caja, depósitos a la vista mantenidos en Instituciones Financieras, sobregiros bancarios e inversiones de alta liquidez a corto plazo. Los sobregiros bancarios significativos son clasificados como préstamos bancarios u obligaciones financieras en el pasivo corriente.

**e) Cuentas y documentos por cobrar.**

Las condiciones de las ventas en su mayoría son al contado, por lo tanto, las ventas a créditos son mínimas. De existir créditos a clientes, se registrarán a inicio de la operación a su costo menos los cobros efectuados. Los saldos no recuperados no generan intereses, pero, de existir cuentas por cobrar que sobreponen las condiciones de créditos normal deben medirse al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

**f) Participación de los trabajadores.**

De acuerdo al Código de Trabajo, se debe distribuir el 15% de la utilidad antes de Impuesto a la Renta, el mismo que es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**g) Impuesto a la Renta.**

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable para cada ejercicio fiscal, tomando el resultado que muestre la utilidad después de la participación de los trabajadores. El registro se efectuará con cargo a los resultados del año en que se devenga el impuesto exigible.

**h) Reconocimiento de ingresos y costos**

Representa a los ingresos que se originen de la actividad ordinaria del giro normal del negocio, estos se reconocen cuando se entregan los bienes y servicios y han cambiado su propiedad y serán medidos a su valor razonable, no incluirán intereses e impuestos fiscales.

**Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo-**

Los fondos depositados en bancos locales se encuentran libre de limitaciones al 31 de diciembre del 2015, y representan a cuentas corrientes.

**Riesgo Operacional:** El manejo de los valores en bancos ha sido ordenado exclusivamente a un ejecutivo asignado por los socios con las respectivas limitaciones a objeto de evitar malversación de fondos y mal uso de dichos valores.

  
Ex. Fulton Zambrano Saltos